

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 10 de Mayo 2012.-
DECRETO ALC. N° 398/12.-

VISTOS: La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Artículo 3° ; Código del Trabajo; Resolución N° 1.600 de 30 de Octubre de 2008, texto refundido, coordinado y sistematizado de Resolución N° 55 de 1992, de Contraloría General de la República; Decreto Alcaldicio N° 249/2012 de fecha 19 de Marzo de 2012, que contrató a Plazo Fijo a **MARIELA DE LOURDES IGNACIO MONTECNIO** desde el 01 de Marzo de 2012 hasta el 31 de Diciembre de 2012; Carta de fecha 02 de Abril de 2012, a través de la cual la funcionaria comunica su renuncia voluntaria. Certificado de obligación presupuestaria y Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.



DECRETO:

1.- Regularícese y declárese el término del Contrato de Trabajo indefinido, suscrito entre la **MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO** y doña **MARIELA DE LOURDES IGNACIO MONTECNOS**, RUT 12.612.553-4, Técnico en Párvulos del Área de Educación Municipal, y el cese de los trabajos de ésta prestados al Municipio, por la causal N° 2 del Artículo 159 del Código del Trabajo, esto es, "**Renuncia voluntaria**", efectiva a partir del 02 de Abril de 2012.

2.- Atendida la calidad jurídica de la contratación bajo Código del Trabajo, apruébese el finiquito de la relación laboral que existió entre las partes, en el que consta que este Municipio nada adeuda a la trabajadora, por concepto alguno.

3.- Notifíquese este Decreto a la interesada, por la Dirección de Servicios Traspasados

Fdos. Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la comuna; Leticia Robles Valenzuela, Secretaria Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.

ANÓTESE, REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



LETICIA ROBLES VALENZUELA
SECRETARÍA MUNICIPAL



Distribución:

- Interesado
- Contraloría Reg.
- Serv. Traspasados
- Dir. Control
- Encarg. Personal
- Carpetas

CALCULO LIQUIDACION POR TERMINO DE CONTRATO DE TRABAJO
MARIELA DE LOURDES IGNACIO MONTECINOS
 RUT: 12.612.553-4

Art. 159 N°2 "Renuncia Voluntaria del Trabajador"

Desde : 01/03/2012 **Hasta :** 31/03/2012

R.B.M.V. Sueldo Base	\$	216,425
Bono Ley 19464		29,736
Base de Cálculo	\$	246,161

1 INDEMNIZACIÓN POR AÑOS DE SERVICIO \$ 0

Hasta	2012	03	31
Desde	2012	03	01
Antigüedad	00	00	30

246,161 x 0 \$ 0

1 COMPENSACION VACACIONES

Legales	0.00	días
Prop. al 31/03/2012	0.00	días
Hábiles	0.00	días
Inhábiles	0.00	días
Días tomados	0.00	días
A Comp.	0.00	días

246,161 x 30 \$ 0

2 INDEMNIZACIÓN SUSTITUTIVA

Indemnización Sustitutiva del aviso previo \$ 0

TOTAL HABERES \$ 0

DESCUENTOS

SALDO \$ 0



OSCAR MORALES ZUÑIGA
 ENCARGADO PERSONAL EDUCACIÓN
 SERVICIOS TRASPASADOS

Alto Hospicio, 02 de Abril de 2012.-

Señor:

Ramón Galleguillos Castillo

Alcalde

Municipalidad de Alto Hospicio

Presente


De mí consideración:

Por medio de la presente, quiero manifestar mi renuncia voluntaria al puesto de trabajo como Técnico en Párvulos, que llevo desempeñando desde el 01 de Marzo del 2012.

Son motivos personales los que me han llevado a tomar esta decisión irrevocable a contar de hoy 02 de Abril del 2012.

Quiero agradecerle la oportunidad que me dieron al confiar en mí para este puesto.

Sin otro en particular, se despide atentamente


MARIELA DE LOURDES IGNACIO MONTECINOS
RUT: 12.612.553-4

Recepcionado
2 de Abril 2012

